



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, DE FECHAS 14 DE FEBRERO Y DE 16 DE MARZO DE 2018, POR LAS QUE SE APROBARON LAS RELACIONES PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE DIVERSAS JEFATURAS ASISTENCIALES EN LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ANTECEDENTES

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2017 (BORM nº 260, de 10 de noviembre) se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas jefaturas asistenciales en diferentes Áreas de salud del Servicio Murciano de Salud.

2.- Tras ello, y por medio de la correspondiente corrección de errores, se dispuso la corrección en el Anexo I de la citada resolución la denominación que había sido utilizada de la plaza identificada con el código KE000031, modificándose su descripción según siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN.FORM	GRUPO	CATEGORÍA/OPCIÓN
KE000031	DIRECTOR UNIDAD DE DEMENCIAS	28	C.MÉRITOS (CM)	A1	NEUROLOGIA

3.- A continuación y tras la publicación del listado provisional y definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, aprobados por las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fechas 14 de febrero y 16 de marzo respectivamente, se ha observado en el Anexo I de las mismas el error padecido en la denominación del puesto de trabajo descrito con dicho código KE000031 como “*Jefe de Servicio de Neurología*”, cuando su denominación correcta es la de “*Director de la Unidad de Demencias*”.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos”:

RESUELVO

Primero: Corregir en el Anexo I de las citadas resoluciones, la denominación utilizada de la plaza identificada con el código KE000031, que corresponde al de Director de la Unidad de Demencias.





Región de Murcia
Consejería Salud



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, 4. Edificio Habitamia 1, 30100 Espinardo-Murcia

Segundo: Publicar la presente resolución de corrección de errores en los lugares indicados en la Base Tercera de la convocatoria, publicada por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2017 (BORM núm. 260, de 10 de noviembre), en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central número 7, Edificio Habitamia, 30100 Espinardo, Murcia, y en la página web habilitada al efecto para esta convocatoria.

El Director Gerente,

(Firma electrónica al margen)

Fdo.: Asensio López Santiago

06/04/2018 18:12:26

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99bc91be-aa03-408f-055450291219

